

## Los diccionarios de dudas (y otras obras afines)

Humberto Hernández  
Universidad de La Laguna  
[hhdezh@ull.edu.es](mailto:hhdezh@ull.edu.es)

### Resumen

Aunque parezca que están perfectamente definidos y que se identifican con facilidad, los diccionarios de dudas constituyen un género lexicográfico con límites muy difusos. Suelen confundirse con otros repertorios y constituyen un grupo bastante heterogéneo, por lo menos en lo relativo a la concepción de su microestructura, no así en las fuentes en las que se inspiran, pues, salvo excepciones, suelen ser imitativos con la norma prescrita por la Real Academia Española. En este capítulo, tras el análisis de los más reconocidos, trataremos de caracterizarlos y valorarlos y hacer propuestas que puedan contribuir a mejorar las futuras producciones, fijando, sobre todo, los criterios para su elaboración de acuerdo con las necesidades y destrezas de sus potenciales destinatarios.

**Palabras claves:** lexicografía, diccionarios de dudas, norma lingüística.

### Abstract

Dictionaries of linguistic doubts belong to a type of lexicographic genre whose boundaries are not crystal-clear, even though these may seem to be perfectly defined. They are often confused with other repertoires, and represent a fairly wide range of dictionaries, at least in what concerns their microstructure. As for the sources they draw from, they follow in most cases the norm established by the Real Academia Española. In this chapter, I will describe some of the most well-known ones in order to evaluate them, and make proposals that may contribute to improve future products, by suggesting criteria that take into account the needs and skills of potential users.

**Key words:** lexicography, dictionaries of doubtful words, linguistic norm.

## 1. Dudas lingüísticas, dudas metalingüísticas y diccionarios de dudas

Si *duda* es, como define el diccionario *Clave*<sup>1</sup> en su tercera acepción, la “Cuestión que se propone para solucionarla o resolverla”, en el caso que nos ocupa no es otra cosa que la cuestión que relacionada con el uso de la lengua, en cualquiera de sus niveles, se plantea para solucionarla o resolverla con el fin de conseguir un mensaje claro y adecuado a los fines específicos de cada situación comunicativa. Compartimos, pues, con G. Águila Escobar (2006: 130) la observación hecha a la definición propuesta por J. Martínez de Sousa (1996: 22) en el sentido de que el concepto de duda aplicado al ámbito lingüístico no tiene por qué suponer la obtención de una respuesta ante *dos* o *más* opciones.<sup>2</sup> Quizá, sí sea conveniente precisar que la cuestión que habrá de resolverse en este sentido amplio de “duda lingüística” es aquella relacionada con el uso efectivo de la lengua, excluyendo las de carácter metalingüístico, planteadas

normalmente por expertos (profesores y filólogos) y que serían objeto de resolución por otro tipo de obras, o por diccionarios, como podrían ser, según el caso, los gramaticales o los terminológicos. A un diccionario de dudas no se acudiría a aclarar, por ejemplo, el concepto de verbo impersonal, aunque sí para obtener respuesta a la pregunta de si *haber* se puede conjugar en plural en una oración del tipo \**Habían muchas personas que pasaron la noche a la intemperie*, y por qué sí puede ser válida esta otra: *Ellos habían pasado la noche a la intemperie*. Y esta circunstancia sobre las funciones de cada diccionario nos lleva a otro asunto de indudable interés, y es la dicotomía entre diccionarios sociales y diccionarios lingüísticos, atendiendo al criterio de que estos se elaboren o no para responder a las necesidades y destrezas de ciertos grupos de usuarios.<sup>3</sup>

El diccionario de dudas, pues, tal como lo viene entendiendo la tradición lexicográfica, se destina a un hablante no necesariamente especializado en cuestiones filológicas que requiere aclaraciones relacionadas con la adecuación o inadecuación de los usos lingüísticos a las distintas situaciones comunicativas (“¿cómo debo nombrar a la provincia gallega en el noticiero del que soy locutor, *A Coruña* o *La Coruña*?”, o “¿es adecuado utilizar el adjetivo *lívido* en una comunicación del ámbito médico en la que no existiera interactividad?”). Los diccionarios gramaticales y los terminológicos (estos son algunos de los que entrarían en el grupo de los que denominamos diccionarios lingüísticos) tienen la finalidad de profundizar en aspectos más técnicos propios del mecanismo de la lengua, esto es, del propio sistema lingüístico. En síntesis, los diccionarios de dudas se ocupan de aspectos que afectan a la norma (o a las normas); los otros, los terminológicos y los gramaticales, se orientan más a cuestiones específicas y descriptivas relacionadas con el sistema de la lengua.

Es muy probable que la ausencia de un criterio claro acerca de la naturaleza de los diccionarios atendiendo a las características de los destinatarios es lo que haya dado lugar a la elaboración de repertorios híbridos, difíciles de clasificar por no tener bien definidas sus funciones. De ahí la dificultad para delimitar entre obras lexicográficas que se presentan como muy próximas, por ejemplo, entre los diccionarios de dificultades y los llamados “de estilo”, y hasta con los diccionarios gramaticales y terminológicos, razón por la que la obra de Martínez Amador,<sup>4</sup> según hemos comprobado, suele encontrarse en casi todos los listados que recogen el conjunto de los denominados diccionarios de dudas.

No han sido poco los autores que se han ocupado de caracterizar este género. Según Günther Haensch (1982: 99), “Los diccionarios de dudas [...] tienen un cometido peculiar: exponer las dificultades individuales (por ejemplo, de pronunciación, de ortografía, de construcción y régimen) con las que el emisor lingüístico puede tropezar al usar determinados significantes léxicos. Este tipo de diccionarios tiene, casi siempre, un marcado carácter normativo”.

José Martínez de Sousa (1995) los incluye en el mismo grupo que los diccionarios de dificultades (el que “registra problemas de uso de una lengua, que suele completarse o complementarse con un diccionario de dudas y otro de incorrecciones”). El de dudas es, según este autor, el que “registra voces que encierran o suponen vacilaciones individuales relacionadas con aspectos de grafía, pronunciación, construcción y régimen, género, etc., en relación con las palabras y construcciones de una lengua”. El diccionario de dificultades es, pues, una obra más amplia y el de dudas, más específico, parte constitutiva, en cualquier caso, del anterior.

Álvaro Porto Dapena (2002: 67) considera los diccionarios de dudas, los de dificultades y los de incorrecciones como un tipo de diccionario normativo especial, donde se registran usos incorrectos o unidades léxicas que pueden presentar algún problema en su empleo gramatical, fónico, ortográfico, semántico, etc. Entiende, además, que la de “diccionario de dudas” es una denominación poco afortunada, pues todos los diccionarios están para resolver dudas.

Y esta imprecisión terminológica que se observa entre diccionarios de dudas y de dificultades es resuelta por algunos autores considerándolos todos en un mismo grupo, como hace Florentino Paredes (2012: 499), que lo define como el diccionario que “se encarga de recoger dudas y dificultades que pueden surgir a los hablantes en el uso de la lengua”. Y de estas definiciones por lo menos puede deducirse que los problemas que habrá de resolver el diccionario en cuestión se sitúan en el terreno de la norma.

En ese mismo lugar, Paredes (2012: 500) indica cuáles son las dificultades que suelen resolver:

1. La conjugación de los verbos.
2. El régimen preposicional de los verbos y otras palabras.
3. Errores en el significado de palabras que se parecen.
4. El uso de los signos de puntuación.
5. Aspectos particulares sobre acentuación u ortografía (solo cuando se trata de excepciones).

Aunque aclara que no todas las dudas que los hablantes tienen pueden resolverse en este tipo de diccionarios, pues, como es de esperar, no responderá a dudas que ya estén resueltas en los diccionarios generales y de uso, como las relacionadas con la ortografía o sobre los significados de las palabras. F. Paredes proporciona, asimismo, algunas indicaciones sobre cómo se manejan, considerando ante todo que son obras que siguen la ordenación alfabética.

## 2. Otras obras próximas al género “diccionario de dudas”

Como vimos más arriba, a pesar de que resuelven dudas, y muy específicas, relacionadas con la lengua, no deben considerarse del género “diccionario de dudas” repertorios alfabéticos como los diccionarios terminológicos, los manuales de estilo ni otros de carácter divulgativo. Entre los diccionarios terminológicos que cabría citar, y con el fin de evitar su inclusión en el género que ahora nos ocupa, se encuentran los siguientes:

- Fernando Lázaro Carreter. 1968, 3.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.
- Jean Dubois *et al.* (Versión española de Inés Ortega y Antonio Domínguez). 1979. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Alianza.
- Theodor Lewandowski. 1982. *Diccionario de lingüística*. Madrid: Cátedra.
- Enrique Alcaraz Varó y María Antonia Martínez Linares. 1997. *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Oswaldo Ducrot y Jean Marie Schaeffer (Versión española de M.<sup>a</sup> del

Camino Girón, Teresa M.<sup>a</sup> Rodríguez y María Tordesillas). 1998. *Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Madrid: Arrecife.

Tampoco son diccionarios de dudas los diccionarios o libros de estilo, pues son manuales propios de un medio de comunicación, que también, por supuesto, resuelven muchas dudas, si bien su principal cometido es el de uniformar criterios lingüísticos entre los trabajadores de una redacción o institución que aspire al mejor uso de la lengua como un asunto prioritario desde su doble perspectiva: práctica (eficacia comunicativa) y social (una buena imagen corporativa). Un buen ejemplo es el *Manual de español urgente* (Madrid: Debate, 2015), clásico y prototípico libro de estilo que ahora publica la Fundación de Español Urgente (Fundéu).

De carácter menos específico y más bien divulgativo, pero que merecerían un estudio y tratamiento diferenciados, hay otras obras que sin ser –ni denominarse *diccionarios*– sí resuelven dudas y suelen ofrecer glosarios que los emparentan con los repertorios lexicográficos que estamos tratando:

- Instituto Cervantes / Florentino Paredes *et al.* 2012. *El libro del español correcto*. Barcelona: Espasa.
- RAE/ASALE. 2013. *El buen uso del español*. Madrid: Espasa.
- Alberto Gómez Font *et al.* [Colectivo Palabras Mayores]. 2015. *199 recetas infalibles para expresarse bien*. Barcelona: VOX.
- Fundéu (Judith González Ferrán, coord.). 2015. *El español más vivo. 300 recomendaciones para hablar y escribir bien*. Barcelona: Espasa.

No podemos dejar de citar, aunque sobrepasa los objetivos de estos diccionarios y manuales de dudas, la excelente y exhaustiva obra de Leonardo Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual* (Madrid: Arco Libros, 2011, 2 vols.), que incorpora, analiza y valora las opiniones de los autores de los diccionarios de dudas.

Además, aparte de los que proceden de recopilaciones de artículos de divulgación lingüística (*vid.* H. Hernández, 2004 y Á. Grijelmo, 2013), hay también obras de reconocidos filólogos, con estructura y contenido ensayísticos, que de forma indirecta contribuyen a la solución de muchas dudas, aunque en estos casos se suscitan por tratarse de temas lingüísticos que despiertan la curiosidad de los lectores. Estas son algunas de las más recientes:

- Manuel Alvar Ezquerro. 2014. *Lo que callan las palabras. Mil voces que enriquecen tu español*. Madrid: J de J Editores.
- Pedro Álvarez de Miranda. 2016. *Más que palabras*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Lola Pons Rodríguez. 2016. *Una lengua muy larga. Cien historias curiosas sobre el español*. Barcelona: Arpa Editores.
- Julio Borrego Nieto, dir. 2016. *Cocodrilos en el diccionario. Hacia dónde camina el español*. Barcelona: Instituto Cervantes / Espasa.

Otros manuales que suelen encuadrarse en el género “diccionario de dudas” son el de Francisco Marsá, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española* (Barcelona: Ariel, 1986 [2.<sup>a</sup> ed. 1990]), y el de la Agencia EFE (Departamento de

Español Urgente), *Diccionario de español urgente* (Madrid: Agencia EFE-Ediciones SM, 2000), obras híbridas entre los diccionarios gramaticales, los de estilo y los de dudas.

### 3. Los orígenes de los diccionarios de dudas

El interés por el purismo y la corrección lingüística en general es manifiesta en la primera mitad del siglo XVIII, pero los repertorios de dudas se constituyen como género diccionarístico a lo largo del siglo XIX (Ahumada 2012: 55), y se gesta “a partir de obras como *La corrección de voces y frases* (1771) de Carlos Ros o el *Diccionario antibárbaro de la lengua castellana* (1786) del padre Merino”, el primero, respondiendo a intereses compartidos por los hablantes bilingües del antiguo reino de Valencia, y, desde la perspectiva del español general, el segundo (pp. 55-56).

Ya en el siglo XIX, aparecerán en América debido al anhelo de lograr la unidad idiomática frente a la amenaza de la disgregación por razones de variación dialectal; y en zonas del español europeo, como en Canarias, hay buenas muestras de esta preocupación en obras prototípicas del género como la *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos* [sic] *que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño, recogidos, coleccionados y traducidos al lenguaje corriente con notas explicativas y comprobativas*, 1918?), de Juan Reyes Martín, que, según G. Ortega (2004: 1191), “constituye el ejemplo canario de toda una hornada de repertorios de parecido tenor publicados sobre todo en América: C. Gagini, *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, San José de Costa Rica, 1892 (2.<sup>a</sup> ed.); S. Salazar García, *Diccionario de provincialismos y barbarismos centroamericanos*, San Salvador, 1919; etc.”

Estos diccionarios de dudas empiezan a difundirse a mediados del pasado siglo, y, además de los tres reseñados por Ahumada (2012: 65) –el de Díez-Retg, el de Santamaría y el de Seco–, el panorama de este subgénero lexicográfico estaría constituido por los siguientes repertorios:

- Enrique Díez-Retg. 1963, 2.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de dificultades de la lengua española*. Barcelona: Ed. Marín.
- Andrés Santamaría. 1956. *Diccionario de incorrecciones de lenguaje*. Madrid: CYS.
- María Eloísa Álvarez del Real, dir. 1962. *Dudas del idioma español. Incorrecciones en su uso*. Panamá.
- Rodrigo Salas. 1971. *Los 1500 errores más frecuentes del español*. Barcelona: Ed. De Vecchi.
- Carlos García Patier. 1980. *Diccionario de dudas ortográficas*. Madrid: Didascalía.
- Andrés Santamaría *et al.* 1989, 5.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- Fernando Corripio. 1997. *Diccionario de incorrecciones de la lengua española*. Barcelona: Larousse.
- Manuel Seco y Elena Hernández. 1979. *Diccionario breve de dudas de la lengua española*. Madrid: Ministerio de Cultura.

- *Dudas y dificultades del idioma*. 1981. Barcelona: Sopena.
- María Eugenia Álvarez Hernández. 1984. *Diccionario ortográfico y de dudas de la lengua española*. Madrid: Estrella.
- Rodrigo Salas Martí. 1985. *Diccionario de los errores más frecuentes del español*. Barcelona: De Vecchi.
- José Martínez de Sousa. 1992. *Dudas y errores de lenguaje*. Madrid: Paraninfo. (Hay ediciones de Bruguera [1974, 1977] y en Paraninfo antes de la reseñada [1983 y 1987]).
- Manuel Seco. 2002, 11.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa. (Hay numerosas reediciones y reimpressiones: la 1.<sup>a</sup> en 1961, Madrid: Aguilar).
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- Antonio Fernández Fernández. 2007. *Diccionario de dudas*. Oviedo: Ed. Nobel.
- José Martínez de Sousa. 2008, 4.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Gijón: Trea. (La 1.<sup>a</sup> ed. es de Barcelona: Biblograf, 1996).
- Manuel Seco. 2011. *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros.

#### 4. Los más representativos

Los seis diccionarios más representativos, por su reconocimiento, unos, y por su actualidad, otros, son los siguientes:

- Andrés Santamaría *et al.* 1989, 5.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*. Madrid: Paraninfo. [Santamaría]

En la 4.<sup>a</sup> ed., 1983, su nomenclatura era de unas 7500 entradas, con estructura de *Appendix Probi*: “Se dice o se escribe” / “Debe decirse o escribirse”. La 5.<sup>a</sup> ed., 1989, con unas 8400 entradas, presenta una estructura aún más esquemática. Este diccionario puede ser un buen ejemplo para ilustrar la inutilidad de muchos apéndices que se presentan de forma un tanto desordenada: un total de 15 apéndices, entre los que hay un artículo periodístico.

- Fernando Corripio. 1997. *Diccionario de incorrecciones de la lengua española*. Barcelona: Larousse. [Corripio]

Contiene en torno a 10 000 entradas. Se echan en falta indicaciones iniciales sobre la estructura de los artículos y su función, pues en muchos de ellos se agrupan términos con la función, suponemos, de presentar su correcta ortografía. Hay ediciones anteriores como el *Diccionario de incorrecciones, dudas y normas gramaticales*, Barcelona: Bruguera, 1975.

- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario Panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. [DPD]

Registra en torno a las 9500 entradas. En las páginas introductorias se expone su propósito (“El DPD se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española”), y sus destinatarios (“tanto a quienes buscan resolver con rapidez una duda concreta y, por consiguiente, están solo interesados en obtener una recomendación de buen uso, como a quienes desean conocer los argumentos que sostienen esas recomendaciones. Cada lector obtendrá, pues, una respuesta adecuada a sus intereses particulares o profesionales, y a su nivel de preparación lingüística”).

En estas páginas preliminares atribuye al Diccionario académico, en el que se fundamenta, la condición de “repertorio léxico oficialmente reconocido”. Por supuesto que es discutible este reconocimiento que se le atribuye a la RAE, el de ser la institución que fija la norma lingüística para todo el mundo hispánico. En otro lugar leemos: “El carácter panhispánico de este nuevo diccionario viene determinado tanto por su contenido –y, especialmente, por la consideración de las variantes regionales– como por su autoría. Han sido efectivamente las veintidós Academias las que han definido sus líneas maestras y trabajado codo con codo durante más de cinco años en su aplicación y desarrollo”.

En estas mismas páginas de presentación se afirma que se trata de una “obra abierta, que nace con el propósito declarado de mantener una actualización continua”. Sin embargo no ha sido objeto aún de ninguna actualización.

Es muy difícil –creemos– elaborar un diccionario de dudas para todo el español (europeo y americano) sin incurrir en contradicciones.

- Antonio Fernández Fernández. 2007. *Diccionario de dudas*. Oviedo: Ed. Nobel.

[DD]

Unas 8000 entradas en dos volúmenes. Un preámbulo de una página (sin apéndices): “En esta obra se ofrece una lista alfabética de palabras o frases del español y de otras lenguas, seguidas de breves comentarios que no tratan exhaustivamente el lema, sino que solo aportan alguna información utilitaria con la que se confía en facilitar al lector el uso correcto del español”.

Registra, por ejemplo, *quásar* o *cuásar*, *quórum* (no *cuórum*); *ástato*, cuando la forma canónica es *astato*. Mantiene el lema “*guion* o *guión*”: “Se puede escribir con tilde y sin tilde, según se quiera representar una pronunciación con diptongo (en una sílaba [gión]) o con hiato (en dos, la segunda tónica acabada en n. [gi.ón])”.

Al ser una edición de 2007, por nuevo que parezca, no registra las novedades de la Ortografía ni de la última edición del Diccionario académico. Su microestructura es muy simple.

- José Martínez de Sousa. 2008, 4.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Gijón: Trea. [La 1.<sup>a</sup> ed. es de Barcelona: Biblograf, 1996]. [DUDEA]

Con unas 14 000 entradas (17 000 según la publicidad editorial), es este diccionario un referente de enorme importancia por la cantidad y la calidad de sus observaciones. Aparte de los prólogos de las sucesivas ediciones, en “Composición de la obra” se expone con claridad su contenido y se clasifican los diferentes tipos de dudas según el fenómeno lingüístico de que se trate, además del propio concepto de “duda lingüística”.

- Manuel Seco. 2011. *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Barcelona: Espasa Libros. [Unas 6500 entradas] [NDDDL]

Ya su predecesor, el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, que se publicó en 1961 (Madrid: Aguilar), y la 11.<sup>a</sup> en 2002 (Barcelona: Espasa), había merecido el reconocimiento de ser el mejor diccionario de dudas:

G. Haensch y C. Omeñaca (2004: 133) escriben: “Los buenos diccionarios de dudas y dificultades de nuestra época son, más bien, orientadores, como lo es el mejor de ellos, el de Manuel Seco: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Aguilar, 1.<sup>a</sup> ed. Madrid, 1961, 10.<sup>a</sup> ed. 2000, última reimpresión 2001”.

Muy esclarecedor para conocer mejor este diccionario es el trabajo de Pilar García Mouton (2012: 569), estudio en el que la autora señala lo mucho que el futuro DPD debía a este diccionario: “Cuando años después la RAE decidió hacer un *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), consensuado con las Academias correspondientes, recogió mucho de la labor del DDyD, introduciendo novedades –principalmente la atención prioritaria a lo americano– unidas a la etiqueta de panhispanismo que define las últimas publicaciones académicas [...]”. Y destaca la posición contraria a la RAE: “A lo largo del texto es evidente la voluntad normativa de su autor, solidaria con la RAE, a la que a veces discute lealmente con argumentos, y con un afán didáctico y

constructivo que traduce en propuestas relacionadas con la fonética, la gramática [...], en el uso general y en el uso autorizado. La Academia ha acabado por adoptar algunas de estas propuestas, hechas con competencia y seguridad” (*Ibid.*).

Aun teniendo esta edición fecha de 2011, en el NDDLE no se tuvo en cuenta la Ortografía académica de 2010. De todos modos, nos da información valiosa acerca de algunas cuestiones normativas que ya adelantaba Seco: tilde del *solo*, prefijo *ex*. No acepta, por el contrario el carácter de diptongo ortográfico de *guion*. Hay importantes disidencias con el DPD que analizamos más adelante.

Hay una reseña de Ricardo Senabre en *El Cultural* (18-11-2011) que puede dar una idea del significado, características e importancia de este último diccionario de dudas; entre otras valoraciones y comentarios se afirma lo siguiente:

[...] Este *Nuevo diccionario de dudas* es la culminación de un proceso comenzado cuando, hace más de medio siglo, apareció la primera edición de la obra. Diversas reediciones, reimpressiones y ediciones abreviadas han ido sucediéndose desde entonces, incrementando el texto y modificándolo donde era necesario –porque el lenguaje es un instrumento dinámico y en constante evolución–, hasta desembocar en esta versión, sin duda la más completa y precisa de un trabajo ya clásico. Tanto, que ha sido modelo de muchos otros.

Con cierto tono irónico, Senabre señala más adelante el nulo reconocimiento de la Academia a este diccionario, que no es citado como fuente en el DPD, quizá porque el autor no comparte algunos principios normativos académicos: “El hecho de que el propio Seco sea académico –dice– no significa que comparta los mismos criterios idiomáticos de la institución”.

Ilustra, por último, la “utilidad y necesidad” de este diccionario comentando algunas disidencias con la Academia, la cual ha hecho demasiadas concesiones a los usos periodísticos.

## 5. Sobre la vigencia de los diccionarios de dudas

Los diccionarios de dudas, como se deduce de las reseñas precedentes, son obras de autor, aunque muchos se apoyen en la autoridad de obras de referencia de reconocida solvencia (ortografía, gramáticas y diccionarios). Siendo así, es posible que no contemos entre los diccionarios de dudas existentes con ninguno que se ajuste a las normas vigentes: considérese que la mayoría se ha publicado con anterioridad a las últimas ediciones (algunas con grandes cambios) de las obras normativas de mayor reconocimiento; las obras académicas son de 2009 o posteriores a este año: la *Gramática* en 2009, La *Ortografía* en 2010 y el *Diccionario* en 2014; y fuera de la Academia, la primera edición del *Diccionario del español actual* es de 1999, y la novena del *Clave, Diccionario de uso del español actual*, de 2012.

Todos los diccionarios de dudas que se suponen con plena vigencia se han publicado entre 2002 (el DDDLE) y 2011 (NDDLE), los dos de Manuel Seco. Otra cosa es la autoridad que se atribuya a sus autores, cuyas consideraciones pueden tener más aceptación y valoración incluso que las de ciertas instituciones, circunstancia que no debería sorprender desde una perspectiva más real y actual del concepto de norma: “el conjunto de preferencias vigentes en una comunidad hablante entre las posibilidades que el sistema lingüístico tiene a disposición de ella” (Seco 2011: 6), y, por otra parte, que “Debemos desechar aquí la idea de la norma como algo impuesto por alguien. Es

*ingenua la idea muy extendida, de que la norma del español la dicta la Real Academia Española (o las Academias) a través de sus publicaciones”.* (Ibíd.)

## 6. Evaluación de los principales repertorios

Una manera de determinar la validez y eficacia de un diccionario de dudas es someterlo a una serie de consultas, lo más reales posible, y evaluar luego los resultados; una especie de test o “prueba de resistencia” que, a tenor de las respuestas a nuestras consultas (claras, directas y convincentes), nos permitan emitir una valoración.

En esta ocasión hemos realizado la prueba con las seis obras más representativas y con seis dudas que se han planteado en la realidad cotidiana de los ámbitos periodístico y médico.

Estas son las equivalencias de las siglas o nombres que identifican a los diccionarios:

[Santamaría]: Andrés Santamaría *et al.*, *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*.

[Corripio]: Fernando Corripio, *Diccionario de incorrecciones de la lengua española*.

[DPD]: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario Panhispánico de dudas*.

[DD]: Antonio Fernández Fernández, *Diccionario de dudas*.

[DUDEA]: José Martínez de Sousa, *Diccionario de usos y dudas del español actual*.

[NDDDL]: Manuel Seco, *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*.

Y estas, las dudas cuya solución demandamos:

A: ¿*Nobel* se pronuncia [nóbel] o [nobél]?

B: ¿Es correcta la expresión *valorar negativamente*?

C: ¿Cómo he de decir, *A Coruña* o *La Coruña*?

D: ¿Cuál es la opción preferida por la norma culta *contraalmirante* o *contralmirante*?

E: ¿Es correcto el uso de *enervarse* con el significado ‘ponerse nervioso’?

F: ¿Es correcto *lívido* con el valor de ‘muy pálido’?

|            | A   | B  | C   | D  | E   | F   |
|------------|-----|----|-----|----|-----|-----|
| Santamaría | sí  | sí | sí  | no | + - | + - |
| Corripio   | + - | no | no  | sí | + - | no  |
| DUDEA      | sí  | sí | sí  | no | + - | + - |
| DPD        | + - | no | sí  | sí | sí  | sí  |
| DD         | sí  | no | + - | no | + - | no  |

|        |        |    |    |    |    |    |
|--------|--------|----|----|----|----|----|
| NDDDLE | sí (*) | no | sí | sí | sí | sí |
|--------|--------|----|----|----|----|----|

Se observará que, aunque con matices, el NDDDLE proporciona el mayor número de soluciones, le sigue DPD, luego DUDEA y Santamaría, con respuestas que mantienen al consultante en la duda (+ -); y los que menos dudas resuelven, DD y Corripio, sin que esto signifique error en la información suministrada.

Como conclusiones curiosas, citaremos la A de DUDEA, que propone de forma taxativa la pronunciación [nobél], como defendía Seco en su diccionario anterior, el DDDLE, aunque ahora ha variado su opinión (un buen ejemplo de lo cambiante de la norma lingüística):

Como se ha hecho normal entre nosotros durante muchos años la pronunciación grave, /nóbel/, debemos considerar aceptable y válido este uso, aunque sea laudable el deseo de algunos de lucir la pronunciación originaria. (No deja de ser admirable el celo purista de algunos orientadores lingüísticos frente a un uso como este, arraigado en nuestra lengua desde hace un siglo, mientras que esos u otros orientadores han aceptado alegremente, por ejemplo, la pronunciación esdrújula /élite/, absolutamente inculta, de una palabra francesa de introducción moderna en nuestro idioma, élite, pronunc. en francés /elít/) (s. v. Nobel).

Concluye, como se deduce, aceptando la validez de la forma llana, incluso hasta se desprende cierta crítica hacia los puristas que defienden la pronunciación de la lengua originaria.

Doble posibilidad del DPD, que se decanta por pronunciarla aguda, pero reconoce la extensión y la aceptabilidad de la forma llana.

Destaca, por supuesto, la contundencia con que el NDDDLE rechaza las acepciones secundarias de *enervarse* (de ‘debilitar, aflojar’ a ‘ponerse nervioso’) y *lívido* (de ‘amorado’ a ‘pálido’). Y estas posiciones son las que agradece el consultante, que así sabe a lo que atenerse, por lo menos en situaciones comunicativas de cierta relevancia; como, por ejemplo, en el ámbito médico, si se mantuvieran los sentidos casi opuestos del adjetivo *lívido*, podrían producirse descodificaciones erróneas de consecuencias importantes. Lo mismo ocurre con el adjetivo *bisemanal* (‘dos veces a la semana’ o ‘una vez cada dos’), problema que, por cierto, no resuelve ninguno de los diccionarios de dudas analizados.

## 7. Algunas disidencias entre el *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (NDDDLE) y la normativa académica

Dado el reconocimiento que ha merecido el NDDDLE, nos parece de interés exponer algunas de las recomendaciones en las que se observan disidencias con la norma académica:

**adecuar.** Se conjuga, en cuanto a la acentuación, como *averiguar*. El *DRAE* acepta las dos formas de acentuación (como *averiguar* y como *actuar*), pero desafortunadamente en el caso de la segunda, por ser un uso semiculto.

**advertir.** Estas construcciones de *advertir de que* se han extendido notablemente en la prensa a partir de finales de los años ochenta, por la afirmación, lanzada por algunos periodistas de incierta formación lingüística, de que la presencia o ausencia de la preposición estaba tradicionalmente determinada en cada caso por el significado de *advertir*. El examen de los textos registrados en los

corpus léxicos de la Academia muestra que, desde los testimonios más antiguos (siglo XVI), nunca se comprueba la existencia de semejante norma, y sí que la forma *advertir que*, sin *de*, es la generalmente preferida por los hablantes para todos los sentidos (cfr. Vigara 2000 y Seco 2006). En DPD, efectivamente, se recomienda el uso transitivo para el sentido ‘darse cuenta de algo’ y la doble opción para ‘poner algo en conocimiento de alguien’.

**aposta.** Adverbio, ‘a propósito o intencionadamente’. El *DRAE* recoge también *a posta*, escrito en dos palabras, pero es grafía que ya no se acepta.

**burger** [...] Es voz inglesa que se pronuncia /búrguer/. La equivalencia española *hamburguesería*, que defiende el *DRAE*, tiene escaso éxito por su longitud.

**camping.** El *DRAE*, por huir de *camping*, ha propuesto utilizar en su lugar *acampada* o *campamento*. [...] Más recientemente, una voz de la Academia ha sugerido una adaptación de la palabra inglesa en la forma *campin* (plural *cámpines*), recibida sin ningún entusiasmo. [Vid. DPD y Ortografía].<sup>5</sup> En realidad, no vale la pena esforzarse en buscar sustitutos a una palabra de uso universal y muy afincada entre nosotros.

**catering.** ‘servicio de alimentos’, por ejemplo en aviones, trenes, reuniones, fiestas. Es nombre inglés que en español se usa como masculino (pronunciado /káterin/) y está recogido en el *DRAE*. Al no tener equivalente exacto en nuestro idioma, hay quien recomienda recientemente su españolización en la forma escrita *cáterin*, que no tiene ningún uso. Al ser *catering* una palabra de empleo universal, lo más razonable es mantenerla tal como todo el mundo la conoce. [Vid. *parking*].

**cenit.** [...] Puede escribirse también *zenit*, bastante más raro. Aunque muy extendida y aceptada de hecho —y acogida también en el *DRAE*—, es errónea la acentuación grave *cénit* (o *zénit*) [que el *DRAE* registra].

**concejal.** [...] El femenino de este nombre debe ser invariable: *la concejal*. El femenino *concejala*, que indebidamente le asigna el *DRAE* y que suelen usar los periódicos, es en realidad solo forma coloquial, como *jueza* es respecto a *juez*. El hecho de que existan otros casos con *-a* en nombres cuyo masculino termina en *-l*, como *oficiala* o *bedela*, se explica por tratarse de usos nacidos en ambiente informal: el de los oficios manuales o el de los centros de enseñanza. En el lenguaje administrativo no se dice *la oficiala*, sino *la oficial*, ni *la fiscal*, sino *la fiscal*. [Vid. *fiscal*].

**concretizar.** Aunque figura en los diccionarios [en el *DRAE*, por ejemplo], es una palabra innecesaria, ya que es equivalente de *concretar*. Su uso tal vez se explica por la creencia de que las palabras largas son más importantes que las cortas.

**contra reloj.** Locución adjetiva y adverbial: *etapa contra reloj*, *etapas contra reloj*, *correrán contra reloj*. La forma *contrarreloj* en una palabra no es correcta, “aunque —dice Seco— si en la construcción *etapa contra reloj* se omite, por sobrentendido el nombre *etapa*, la locución adjetiva se sustantiva, y en este caso es normal escribir *la contrarreloj*. [El *DRAE* recoge *contrarreloj* como adjetivo, aunque remite a *contra el reloj* o *contra reloj* (s.v. *reloj*)].

**extravertido.** ‘que se interesa principalmente por el mundo exterior frente al interior’. Es errónea (aunque la haya acogido el *DRAE*) la forma *extrovertido*, influida por *introvertido*, el adjetivo opuesto a *extravertido*. [*extravertido* – *introvertido*].

**fiscal.** El femenino es igual que el masculino: *la fiscal*. El *DRAE* registra indebidamente la forma *fiscal*, que es solo propia del lenguaje coloquial, y por tanto inadecuada en la expresión formal. [Vid. *concejal*, *edil*, etc.].

**gasoducto.** Está mal formada y por tanto no debe usarse la voz semiculta *gaseoducto* (creada por falsa analogía con *oleoducto*). No obstante el *DRAE* acoge sin razón, como si fuese aceptable, esta segunda forma al lado de la primera.

**gnomo.** Nombre masculino, ‘enano de la mitología popular. El *DRAE* registra también la forma *nomo*, que de hecho no tiene aceptación, aunque se apoya en la pronunciación usual.

**juez.** [...] Debemos aceptar la postura del *DRAE*: en principio, las dos formas, *juez* y *jueza*, son buenas, pero es importante saber que el uso de ellas no es indistinto, pues hay una diferencia en cuanto al uso de habla: *la juez* es el uso “formal”, propio del lenguaje oficial y administrativo; mientras que *la jueza* es forma propia de uso coloquial y de la vida cotidiana.

**lívido.** Significa ‘amorado’; no, como muchos creen, ‘pálido’. [...] El *DRAE*, no obstante, acoge ahora este sentido, cediendo al uso erróneo.

**millardo.** La Academia decidió en 1996 incluir en el *DRAE* el nombre *millardo* para significar ‘mil millones’. Tomó la voz de otras lenguas: italiano *miliardo*, francés e inglés *milliard*, alemán *Milliarde*. La razón para esta inclusión no es demasiado evidente. Puesto que la Academia, sobre todo en los últimos tiempos, ha declarado que en su Diccionario no registra más vocablos que los *del uso* de la lengua, en este caso no había fundamento para pensar que *el uso* la presionara para crear una entrada nueva con esta palabra [...]. Por el momento, este uso sirve más bien para crear cierta confusión. Lo normal y preferible sigue siendo *mil millones*.

**parking.** Según el NDDLE, aunque el nombre más usual en España es el de *aparcamiento*, mucha gente prefiere emplear la voz inglesa *parking*, con el plural *parkings* o invariable. “La razón de esta preferencia –dice Seco– por la forma inglesa es sin duda la brevedad: solo dos sílabas frente a las cinco de *aparcamiento*. Algunos pretenden, sin éxito, españolizar la palabra en la forma *parquin*, con su plural *párquines* (y no son más afortunados los intentos híbridos de un singular *párquing* y un plural *párquins*)”.

**pentagrama.** Nombre masculino, ‘pauta musical’. Aunque el *DRAE* registra también la forma esdrújula *pentágrama*, esta acentuación es un uso erróneo probablemente inducido por la semejanza con la pronunciación popular /kilógrama/.

**porque.** 1. La conjunción causal *porque* (*Voy porque quiero*)... 2. La misma conjunción puede expresar finalidad (*Hizo lo posible porque no lo viera nadie*). El *DRAE* da como válida también con este valor final, la grafía en dos palabras. Y con esta noción, y con la de sustitución (‘a cambio de’), suele preferirse la separación en dos palabras (*Habría dado cualquier cosa por que él me hubiera visto arreglar aquel enchufe*).

**raviolos.** Nombre masculino plural, ‘emparedados de masa con carne picada’. Esta palabra es la adaptación española del italiano *ravioli*. Se puede utilizar la voz italiana pero no se debe usar su falso plural *raviolis*, ya que la forma italiana ya es de plural. El *DRAE* registra la forma “ravioli” como sustantivo singular: *ravioli*. (Del it. *ravioli*). 1. m. Pasta alimenticia de harina, que se hace en forma de pequeños cuadrados rellenos de picadillo, verduras, requesón, etc. U. m. en pl.).

**reemplazar.** [...] El *DRAE* incluye, además de la forma *reemplazar*, *remplazar* –preferida esta última en algunos países americanos–; pero el propio *DRAE* y, sobre todo, el uso general prefieren la forma normal *reemplazar*. Lo mismo ocurre en el caso de *reemplazo* / *remplazo*. [Criterio contrario al de la Ortografía académica, que prefiere la simplificación de las dos vocales].

**reóstato.** También se usa la forma llana *reostato*. Las dos son válidas y están recogidas por el *DRAE*, aunque por razones etimológicas es preferible la esdrújula *reóstato*. [Parece que el uso general prefiere más la forma llana, como registra *Clave* y el propio *Diccionario del español actual* de M. Seco (dir.)].

**slalom.** Palabra noruega españolizada en la forma *eslalon* (*DRAE*). Dice Seco que predomina la forma *slalom*, que es preferible, como conviene a una voz internacional.

**software.** Palabra inglesa [...] que significa ‘conjunto de programas y otras instrucciones con el que opera un ordenador’. El *DRAE* ha propuesto que en lugar de esta palabra se diga *programa*, aunque sin éxito, debido a que en informática ya se usa *programa* en otro sentido. En *hardware* remite a *equipo*.

**undécimo.** El ordinal correspondiente a *once* es *undécimo*, no *decimoprimer* ni *onceavo*, como creen muchos comunicadores. [Esta forma la registra ya la *Ortografía* y la *Gramática académicas*].

No son pocas las conclusiones de índole normativa que pueden extraerse de este contraste de puntos de vista: desde el criterio de la injustificada longitud de algunas palabras (*concretizar*, *hamburguesería* [s.v. *burger*]) hasta la defensa de la invariabilidad de las voces de empleo o uso universal, como son los casos de *camping*, *catering*, *piercing*, frente a la propuesta de adaptación que defiende la Academia en su *Ortografía*.

## 8. Conclusiones y propuestas

- Aunque en líneas generales pueda afirmarse que los diccionarios de dudas cumplen con sus objetivos fundamentales, se observan importantes divergencias entre unos y otros, circunstancia que, si bien refleja la pluralidad de normas, puede desorientar al consultante no experto en estas cuestiones; conviene, pues, en todo caso, que en las páginas preliminares se hagan estas advertencias e indicaciones, como lo hace, por ejemplo, el NDDDL.
- En relación con la macroestructura, los diccionarios de dudas analizados coinciden en su extensión con nomenclaturas que se encuentran en torno a las 9000 entradas; cantidad que puede considerarse adecuada al carácter manejable que debe poseer este tipo de obras. No parece que contribuya a su manejabilidad el hecho de que estos repertorios se publiquen en más de un volumen, como hay algún caso entre los analizados.
- La microestructura es muy variada, y existe una gran heterogeneidad en su disposición, organización y estilo en la redacción. Objetividad y excesivo esquematismo en unos<sup>6</sup> y valoraciones subjetivas y prolijidad en otros:<sup>7</sup> convendría indagar en la conveniencia de establecer modelos que homogeneicen la distribución de la información en este tipo de diccionarios, como se ha ido uniformando con los diccionarios generales y de uso.
- No parece que en la elaboración de estos diccionarios se haya tenido en cuenta la perspectiva del destinatario: unos aspiran a abarcarlo todo y otros proponen las dudas que se han planteado los propios autores. Ambas perspectivas no son del todo incorrectas, pero sería más lógico proceder a indagar sobre cuáles son las necesidades reales de los potenciales usuarios de cada diccionario: profesionales de la lengua (periodistas y docentes, por ejemplo), en unos casos, o, en otros, personas preocupadas por su buen uso (estudiantes, sobre todo).<sup>8</sup>
- El riesgo que se corre al adoptar un planteamiento abarcador y exhaustivo es el de perder manejabilidad: si el diccionario de dudas ha de ser útil debe ser manejable, con una selección bien realizada que no lo convierta en una recopilación demasiado extensa de la ortografía, la gramática y el diccionario.
- Se constata que los apéndices en estos diccionarios carecen de interés práctico, pues no suelen consultarse. Nos parece más adecuado que todas las respuestas se proporcionen en el artículo correspondiente, sin remisiones innecesarias.

## Referencias bibliográficas

- Academia Canaria de la Lengua. 2015. *Dudas más frecuentes sobre el español de Canarias*. Islas Canarias: ACL.
- Águila Escobar, Gonzalo. 2006. El *Diccionario panhispánico de dudas*: algunas cuestiones (de) didáctica de la lengua. En J. A. Moya Corral y Marcin Sosinski, eds. *Lexicografía y enseñanza de la lengua española*. Granada: Universidad de Granada y Grupo de Investigación “Estudios de español actual”, pp. 129-139.
- García Mouton, Pilar. 2012. Norma, uso y variación en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. En Félix Rodríguez González [coord.]. *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 567-574.
- Grijelmo, Álex. 2013. El dardo en lo ostentóreo, en *El País*, 10 de abril.
- Haensch, Günther; Omeñaca, Carlos. 2004, 2.<sup>a</sup> ed. *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Eds. de la Universidad de Salamanca.
- Haensch, Günther *et al.* 1982. *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- Hernández, Humberto. 2004. La divulgación lingüística en los medios de comunicación de hoy. *Español Actual* 81: 5-18.
- Hernández, Humberto. 2013. Extensión del corpus y capacidad pedagógica de los diccionarios: los repertorios didácticos integrales. *Lingüística Española Actual XXXV*. 1: 109-126.
- Martínez de Sousa, José. 1995. *Diccionario de Lexicografía práctica*. Barcelona: Bibliograf.
- Martínez de Sousa, José. 2001, 3.<sup>a</sup> ed. *Diccionario de usos y dudas del español actual*. Barcelona: VOX.
- Ortega Ojeda, Gonzalo. 2004. *Juan Reyes Martín*, dialectólogo normativo. En C. Corrales *et al.*, eds. *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*. Madrid: Arco Libros, vol. II, pp. 1191-1201.
- Paredes, Florentino *et al.* 2012. *El libro del español correcto*. Barcelona: Espasa / Instituto Cervantes.
- Porto Dapena, José-Álvaro. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.

---

## Notas

- <sup>1</sup> *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ed. SM. 2012, 9.<sup>a</sup> ed.
- <sup>2</sup> J. Martínez de Sousa, en su obra citada, define duda, desde el punto de vista lingüístico, como la “indeterminación o vacilación ente dos o más opciones”.
- <sup>3</sup> Para esta cuestión sobre la perspectiva del destinatario en Lexicografía, véase, por ejemplo, H. Hernández 2013.

- <sup>4</sup> Emilio M. Martínez Amador. 1985. *Diccionario gramatical y de dudas del idioma*. Barcelona: Sopena.
- <sup>5</sup> *Ortografía*: Capítulo 1, párr. 6.2.2.2.1. (Advertencia) “Los préstamos del inglés que en esa lengua presentan la terminación *-ing* se han adaptado tradicionalmente al español eliminando la *-g* final, de acuerdo con la pronunciación espontánea de los hispanohablantes, que en general no articulan la última consonante: *esmoquin* (del ingl. *smoking*), *mitin* (del ingl. *meeting*), *puñin* o *puñín* (del ingl. *pudding*). Así pues, se recomienda seguir acomodando a esta pauta tradicional los numerosos anglicismos que circulan hoy con esa misma configuración, si se decide adaptarlos al español, bien por su falta de equivalentes en la propia lengua, bien por su arraigo y generalización en el uso actual: *campin* (del ingl. *camping*), *castin* (del ingl. *casting*; aunque se recomienda usar con preferencia el equivalente español *audición*), *cáterin* (del ingl. *catering*), *márquetin* (del ingl. *marketing*; aunque se recomienda usar con preferencia el equivalente español *mercadotecnia*), *pirsin* (del ingl. *piercing*), etc.”
- <sup>6</sup> Así presenta Santamaría la entrada *Nobel*:
- **Nóbel** (omisión del sustantivo)
    - *Nobel* (Premio)
  - España ha conseguido varios Nóbél
  - España ha conseguido varios premios Nobel (Sin acento)
- <sup>7</sup> Así lo hace DUDEA:
- Nobel** [...] La pronunciación de esta palabra presenta ciertos problemas [...]. A la hora de adoptar un criterio las opiniones son variadas. [...] No se ve dificultad alguna para que locutores, entrevistadores y entrevistados por radio y televisión, etcétera, pronuncien correctamente *Nobel*, y no *Nóbel*. Argüir que existe riesgo de confusión o anfibología con *novel*, como a veces se ha argüido, son ganas de buscarle tres pies al gato [...]. Seco (1986: 270) dice que «sería deseable generalizar la pronunciación originaria», que es precisamente lo que aquí se defiende.
- <sup>8</sup> Como contamos con la experiencia en la elaboración de un manual de dudas basándonos en la previa recogida de consultas a través del buzón de una institución académica, podemos dejar constancia de los excelentes resultados de *Dudas más frecuentes sobre el español de Canarias* (2016), que hemos elaborado en el seno de la Academia Canaria de la Lengua.